



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 72 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301420120000200	Ejecutivo Hipotecario	Fondo Nacional Del Ahorro	Diogenes Rafael Rivera Fernandez	19/05/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.- Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2.- Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3.- Por

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 20 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c7f9b993-abfd-4b6b-9e6a-782bd09161e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 72 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



				Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4.- Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5.- Sin Condena En Costas.6.- Archivar El Presente Proceso.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 20 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c7f9b993-abfd-4b6b-9e6a-782bd09161e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 72 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



08001418901620220012500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alba Peña De Coronado	Marlon Caicedo Cabello, Sin Demandados..	18/05/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Que Devenguen El Demandado(A) Marlon Caicedo Caballero, Como Empleado(A) De Sodimac Colombia Sa, ... 2. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas Entidades Financieras... 3. Negar La Solicitud De Embargo Y Secuestro De Muebles Y Enseres Ubicados En El Domicilio De Propiedad De Los Demandados, Por Considerarse Excesiva Al Tenor Del Inciso 3 Del Art. 599 Del Cgp.
-------------------------	---------------------------------	--------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 20 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c7f9b993-abfd-4b6b-9e6a-782bd09161e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 72 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220012500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alba Peña De Coronado	Marlon Caicedo Cabello, Sin Demandados..	18/05/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La ...Suma De 7.000.000.Oo Por Concepto De Capital ... Junto Con Sus Intereses Corrientes Y Moratorios2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad E...4. Se Reconoce Al Abogado(A) Tiana Carolina Camelo Garcés Como Apoderado (A) Judicial De La Parte Demandante, ...

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 20 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c7f9b993-abfd-4b6b-9e6a-782bd09161e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 72 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



08001418901620220012400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Compartir S.A.	Mario Alberto Sepulveda Bohorquez, Delia Luz Vanegas Perez	18/05/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas Entidades Financieras...
08001418901620220012400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Compartir S.A.	Mario Alberto Sepulveda Bohorquez, Delia Luz Vanegas Perez	18/05/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La ... Suma De 10.999.296.Oo, Por Concepto De Capital..., Junto Con Sus Intereses Moratorios2. Negar El Mandamiento De Pago Respecto Del Valor Relacionado Como Intereses Corrientes Por Las Cuotas No Pagadas, Como Quiera Que Dicha Suma No Se Encuentra Contenida En El Pagaré Adosado.3. Notifíquese

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 20 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c7f9b993-abfd-4b6b-9e6a-782bd09161e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 72 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



					Este Proveído A La Parte Demandada4. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad ... 5. Se Reconoce Al Abogado(A) Juan Camilo Saldarriaga Cano Como Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001418901620190060000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coosupercredito	Dimas Tobias Arrieta Fernandez	19/05/2022	Auto Decide - 1.- Aceptar La Cesión Del Crédito Que Hace Coosupercredito En Liquidación, A Favor De Garantía Financiera S.A.S., Teniéndose A Éste Último Como Cesionario Y Parte Actora En El Presente Asunto.2.- Téngase Como Parte Demandante En La Presente Ejecución A

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 20 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c7f9b993-abfd-4b6b-9e6a-782bd09161e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 72 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



Garantía Financiera S.A.S.
3.- Téngase A La Dra.
Marina Del Carmen
Gómez, Como Apoderada
De La Cesionaria, En Los
Términos Y Condiciones
Del Poder Conferido. 4.-
Requerir A La Cesionaria
Garantía Financiera S.A.S.,
Para Que Establezca
Dentro Del Proceso Si Va A
Continuar Actuando En
Causa Propia O A Través
De La Apoderada Judicial
Constituida Dentro Del
Proceso Para Que Lo
Represente, Por Las
Razones De Precedencia.
5.- Requerir A La
Cesionaria Garantía
Financiera S.A.S., Para
Adelante La Notificación
Del Demandado Dimas

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 20 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c7f9b993-abfd-4b6b-9e6a-782bd09161e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 72 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



					Tomas Arrieta Fernández, Dentro De Los Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación Del Presente Proveído, So Pena De Darlo Por Terminado Por Desistimiento Tácito, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 317 Del C.G.P.
08001418901620200004000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Liliana	Y Otros Demandados, Alma Rosa Marin Monsalvo	19/05/2022	Auto Rechaza - No Dio Cumplimiento A Lo Ordenado En El Auto Inadmisorio De La Demanda.
08001418901620220013300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Efrain Alfonso Agamez Zuñiga	Richard Manuel Feria Arango, Fabian Gregorio Ayala Mendoza	18/05/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Secuestro Del Inmueble Identificado Con Matrícula Inmobiliaria N041 -94425,... .2. Decretar El Embargo Y Retención De

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 20 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c7f9b993-abfd-4b6b-9e6a-782bd09161e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 72 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Que Devenguen El Demandado(A) Richard Manuel Feria Arango Como Empleado(A) De Policía Nacional, 3. Negar La Solicitud De Embargo Y Secuestro De Muebles Y Enseres Ubicados En El Domicilio De Propiedad De Los Demandados, Por Considerarse Excesiva Al Tenor Del Inciso 3 Del Art. 599 Del Cgp. 4. Previo A Decretar La Cautela Sobre Las Sumas De Dinero, El Procurador Judicial Deberá Informar El Nombre O Razón Social De Las Entidades Donde Habrán De Dirigirse Los Oficinos.

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 20 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c7f9b993-abfd-4b6b-9e6a-782bd09161e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 72 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



Esto Con El Fin De Controlar La Elaboración De Dichas Comunicaciones.
--

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 20 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c7f9b993-abfd-4b6b-9e6a-782bd09161e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 72 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220013300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Efrain Alfonso Agamez Zuñiga	Richard Manuel Feria Arango, Fabian Gregorio Ayala Mendoza	18/05/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago ... Por La Suma De 13.600.000.Oo, Discriminados Así: ... A.Por Los Intereses Moratorios .. .B.Por La Suma De 2.400.000.Oo Por Concepto De Cláusula Penal Pactada En El Contrato.2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad ... 4. Se Reconoce Al Abogado(A) Efrain Agamez Zuñiga Quien Actúa En Causa Propia.

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 20 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c7f9b993-abfd-4b6b-9e6a-782bd09161e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 72 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



08001418901620190055700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Masseba Edificio	Mabel Lucia Cera Fernandez	19/05/2022	Auto Fija Fecha - 1.- Fijar El Día 14 De Julio De 2022, A Las 9:30 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia (Virtual) De Que Trata El Artículo 392 Del C.G.P., ... 2.- Abrir El Presente Asunto A Pruebas Así: ...
08001418901620200003600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ruben Escobar Suarez	Mary Luz Jacome Coneo	19/05/2022	Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación De La Parte Demandada...
08001418901620190046500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento	Ali Fabian Granados Noriega	19/05/2022	Auto Decide - 1. Nómbrase Al Abogado(A) Julieth Paola Gamez Vega, Quien Puede Ubicarse En La Carrera 7M 130 34 T15 Apto 101, Ciudad Caribe De Esta Ciudad, Correo Electrónico

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 20 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c7f9b993-abfd-4b6b-9e6a-782bd09161e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 72 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



Juliethgamez5gmail.Com,
Como Curador Ad-Litem,
Del Demandado(A) Ali
Fabián Granados Noriega,
Para Que Lo Represente
En Este Proceso Y Se
Notifique Del Mandamiento
De Pago O Auto Admisorio
Librado Dentro Del
Presente Asunto.Fíjese La
Suma De _250.000,Oo_,
Para Los Gastos Que Se
Deriven Del Ejercicio Del
Cargo. 2. No Acceder A Lo
Solicitado Por El
Demandante, Por Los
Motivos Expuestos En La
Presente Providencia. 3.
Del Escrito Allegado Por La
Parte Demandante De
Fecha 15 De Diciembre De
2021 Y 22 De Febrero De
2022, Estese A Lo Aquí

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 20 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c7f9b993-abfd-4b6b-9e6a-782bd09161e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 72 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



					Resuelto.
08001418901620220013200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Visin Futuro Organismo Cooperativo	Otros Demandados, Edwin Quintero Lea	18/05/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Que Devenguen El Demandado(A) Edwin Alfonso Quintero Lea Y Yariel Josue Cueto Moran Como Empleado(A) De Kfc E Inversiones Int Colombia Sas, ... 2. Previo A Decretar La Cautela Sobre Las Sumas De Dinero, El Procurador Judicial Deberá Informar El Nombre O Razón Social De Las Entidades Donde Habrán De Dirigirse Los Oficios. Esto Con El Fin De Controlar La Elaboración

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 20 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c7f9b993-abfd-4b6b-9e6a-782bd09161e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 72 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



					De Dichas Comunicaciones.
08001418901620220013200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Visin Futuro Organismo Cooperativo	Otros Demandados, Edwin Quintero Lea	19/05/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La ...Suma De 3.329.476.Oo, Por Concepto De Capital ..., Junto Con Sus Intereses Moratorios R....2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada ... 3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad ... 4. Se Reconoce Al Abogado(A) Johanna Prada Díaz, Como Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandante,...

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 20 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c7f9b993-abfd-4b6b-9e6a-782bd09161e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 72 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



08001400302520180110100	Procesos Ejecutivos	Coomultigest	Alfredo Enrique Wilches Campo, Licenia Del Carmen Perez Geney	19/05/2022	Auto Decide - 1. Nómbrase Al Abogado(A) Jaison Smith Córdoba, Quien Puede Ubicarse En La Dirección Cra 13 # 106 67 De Esta Ciudad, Correo Electrónico Jei.Smith2015gmail.Com, Teléfono 3046524331 Como Curador Ad-Litem, Del Demandado (A) Licenia Del Carmen Pérez Geney, Para Que Lo Represente En Este Proceso Y Se Notifique Del Mandamiento De Pago O Auto Admisorio Librado Dentro Del Presente Asunto. Fijese La Suma De 250.000,00, Para Los Gastos Que Se Deriven Del Ejercicio Del Cargo.
-------------------------	---------------------	--------------	---	------------	---

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 20 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c7f9b993-abfd-4b6b-9e6a-782bd09161e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 72 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220011700	Verbales De Minima Cuantia	Alpha Capital S. A. S.	Isabel Maria Charris De Araujo	18/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - No Se Anexa La Constancia De Envío De La Demanda Y Sus Anexos Al Demandado, Tal Como Lo Dispone El Artículo ... 6 Inciso 4 Del Decreto 806 De 2020...
08001418901620200005600	Verbales De Minima Cuantia	Jorge Granados Vaquero	Mercedes Del Socorro Otalvaro Sierra	19/05/2022	Auto Rechaza - ...La Parte Demandante No Dio Cumplimiento A Lo Ordenado En El Auto Inadmisorio De La Demanda...

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 20 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c7f9b993-abfd-4b6b-9e6a-782bd09161e6